



inconvenientes en que se facilite a una seccion de
 confinada el agua necesaria de la fuente en
 la plaza de la Constitucion para el sustento de la
 enfermeria del establecimiento, y que los demas del mis-
 mo se provean de la que produce la fuente situa-
 da en la fuente de Madrid. - Y entendido por este
 Ayuntamiento acordado: Queda en su inteligencia y se con-
 ta al Sr. Comandante del Partido que esta Corporacion
 no puede acceder al pedido que hace, por que a la
 Sombra de tres o cuatro barriles de agua que los en-
 fermeros pudieran si lo sueno necesitan se han estado
 utilizando diariamente por mañana y tarde diez
 y diez, veinte, o mas barriles para darles quina
 indebida aplicacion, mayormente cuando el Partido
 jamas ha estado comprendido en la distribucion
 de horas p. el fuentido publico, y por lo mismo
 ha llegado el caso de cortar abuelo, como el Sr. Di-
 rector general dice con respecto a privar a estas
 casas Capitulares del agua que conducian los pe-
 rros de este Deposito.

Presos po-
 bre
 Alimento de
 la Socorro

Y por un oficio del Sr. Jefe de primera susten-
 cion de este partido, de fecha ocho del actual, expone
 lo que el costo recurrente que para el alimento de
 este se facilita a los presos pobres de esta Carcel, por
 lo que expone este Ayuntamiento dispunga lo conducente

